

Lunes, 21 de febrero del 2005

tanto para subir el primer piso y otra para cubrir el segundo piso. Existe loza cubierta inclinada a dos aguas para cubrir el tercer piso. Infraestructura y servicios básicos Alcantarillado si; Transporte público cercano; Aceras si; Agua potable si; Servicios públicos cercanos; Bordillo si; Red telefónica si; Tipos de vías asfaltadas; Otros. Energía Eléctrica si; Alumbrado público si

CONSIDERACIONES DE COMERCIALIZACION
Tomando en cuenta que esta casa está en buenas condiciones y que algunos detalles le faltan sobre todo tipo de pisos, los acabados los baños, closet, las ventanas rotas, la falta de mantenimiento en si de la casa hacen que el valor bajo totalmente.

2. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA VALORIZACIÓN DEL INMUEBLE
Implantación en un sector residencial Ubicación con respecto a la zona centro del Distrito Metropolitano de Quito.

3. CONDICIONES ESPECIALES
En la inspección realizada además del Perito estuvo presente la Sra. Que ocupan en este momento la casa.

VALOR DE REALIZACIÓN 31.000
Son treinta y un mil Dólares Americanos.

Se recibirán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo, por tratarse de primer señalamiento. Certificado. Juan H. Gallardo Q. Secretario JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/2039413/11

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día miércoles veinte y tres de marzo del dos mil cinco, de las catorce a las diez y ocho horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo en pública subasta el remate del Departamento identificado como T-UNO-ONCE, con una alícuota del 0.69206%, la lavandería identificada como LV T UNO-ONCE, con una alícuota del 0.5832% y el parqueadero No. 48, se encuentran localizados en la planta baja de la Torre Uno del Conjunto Habitacional Castilla del Norte, ubicado en la Avda. José Fernández Salvador, entre la Avda. de la Prensa y Calle Pedro Freile, jurisdicción de Pichincha.

bajo la custodia del Depositario Judicial señor Homero Criollo Segarra.

Por tratarse del primer señalamiento, las posturas se aceptarán de aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo adjuntarse el 10% de la oferta en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del Juzgado.

Juicio Ejecutivo No. 0508-2002 HC. Lo que pongo en conocimiento del público, para los fines de Ley.
Dr. Rodrigo Aulestia Egan. Secretario.

Hay firma y sello
AC/2039306/11

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil de Pichincha, el día viernes once de marzo del dos mil cinco, desde las 15h00 hasta las 18h00 inclusive, se llevará a cabo el remate de los BIENES MUEBLES que a continuación se detallan:

JUICIO EJECUTIVO No. 120-2002-V.G.

DR. ROBERTO ALMEIDA LLERENA, nombrado Perito para el reconocimiento técnico y avalúo comercial de los bienes muebles embargados y el día 29 de Septiembre del 2004,

elevó para su conocimiento el siguiente informe pericial: 1. UN TELEVISOR MARCA GOLISTAR, modelo No. CN-20880H, serial No. KC-50900902, sin antena y sin control remoto, avaluado en la suma de USD. 120.00. 2. UN MINICOMPONENTE marca SANSUNG, modelo No. MAXL82, con número referencial ITAR600338K, con dos parlantes marca SANSUNG, modelo No. PSL82E, sin antena, avaluado en la suma de USD. 100.00. 3. UN TELEVISOR SIN MARCA, sin modelo, sin serie, color negro, sin antena y sin control remoto, de 14 pulgadas, avaluado en USD. 80.00. 4. UNA COMPUTADORA, con motor marca SANSUNG, modelo MD12520, serie No. 74805524, con un CPU, sin marca, sin modelo y sin serie visible, con un teclado marca BTC, modelo BTC-5839 con serie No. 71118159, con una impresora marca EPSON, modelo LX-800, con serie No. 0010135361, avaluado en la suma de USD. 300.00. 5. UNA REFRIGERADORA MARCA GOLDSTAR, color blanco, de dos puertas, modelo No. GR-3929DS, Serie No. 411R90338, que tiene dos bandejas plásticas y con varios golpes.

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil de Pichincha, el día viernes once de marzo del dos mil cinco, desde las 15h00 hasta las 18h00 inclusive, se llevará a cabo el remate de los BIENES MUEBLES que a continuación se detallan:

JUICIO EJECUTIVO No. 120-2002-V.G.

DR. ROBERTO ALMEIDA LLERENA, nombrado Perito para el reconocimiento técnico y avalúo comercial de los bienes muebles embargados y el día 29 de Septiembre del 2004,

elevó para su conocimiento el siguiente informe pericial: 1. UN TELEVISOR MARCA GOLISTAR, modelo No. CN-20880H, serial No. KC-50900902, sin antena y sin control remoto, avaluado en la suma de USD. 120.00. 2. UN MINICOMPONENTE marca SANSUNG, modelo No. MAXL82, con número referencial ITAR600338K, con dos parlantes marca SANSUNG, modelo No. PSL82E, sin antena, avaluado en la suma de USD. 100.00. 3. UN TELEVISOR SIN MARCA, sin modelo, sin serie, color negro, sin antena y sin control remoto, de 14 pulgadas, avaluado en USD. 80.00. 4. UNA COMPUTADORA, con motor marca SANSUNG, modelo MD12520, serie No. 74805524, con un CPU, sin marca, sin modelo y sin serie visible, con un teclado marca BTC, modelo BTC-5839 con serie No. 71118159, con una impresora marca EPSON, modelo LX-800, con serie No. 0010135361, avaluado en la suma de USD. 300.00. 5. UNA REFRIGERADORA MARCA GOLDSTAR, color blanco, de dos puertas, modelo No. GR-3929DS, Serie No. 411R90338, que tiene dos bandejas plásticas y con varios golpes.

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil de Pichincha, el día viernes once de marzo del dos mil cinco, desde las 15h00 hasta las 18h00 inclusive, se llevará a cabo el remate de los BIENES MUEBLES que a continuación se detallan:

JUICIO EJECUTIVO No. 120-2002-V.G.

DR. ROBERTO ALMEIDA LLERENA, nombrado Perito para el reconocimiento técnico y avalúo comercial de los bienes muebles embargados y el día 29 de Septiembre del 2004,

elevó para su conocimiento el siguiente informe pericial: 1. UN TELEVISOR MARCA GOLISTAR, modelo No. CN-20880H, serial No. KC-50900902, sin antena y sin control remoto, avaluado en la suma de USD. 120.00. 2. UN MINICOMPONENTE marca SANSUNG, modelo No. MAXL82, con número referencial ITAR600338K, con dos parlantes marca SANSUNG, modelo No. PSL82E, sin antena, avaluado en la suma de USD. 100.00. 3. UN TELEVISOR SIN MARCA, sin modelo, sin serie, color negro, sin antena y sin control remoto, de 14 pulgadas, avaluado en USD. 80.00. 4. UNA COMPUTADORA, con motor marca SANSUNG, modelo MD12520, serie No. 74805524, con un CPU, sin marca, sin modelo y sin serie visible, con un teclado marca BTC, modelo BTC-5839 con serie No. 71118159, con una impresora marca EPSON, modelo LX-800, con serie No. 0010135361, avaluado en la suma de USD. 300.00. 5. UNA REFRIGERADORA MARCA GOLDSTAR, color blanco, de dos puertas, modelo No. GR-3929DS, Serie No. 411R90338, que tiene dos bandejas plásticas y con varios golpes.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FLYEXPRESS S.A..

La compañía FLYEXPRESS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de febrero del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.0646

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A la expedición de servicios de expedición, recepción de cartas, tarjetas, paquetes, postales, giros para entrega inmediata...

Quito, 16 FEB. 2005

**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/35606/05

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA WORKFORCE S.A..

La compañía WORKFORCE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de febrero del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.0626

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A la prestación de servicios de personal, administrativos y gerenciales, así como los servicios de soporte, tercerización, implementación, manejo y organización de personal....

Quito, 15 FEB. 2005

**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/35605/05

0000013